DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9263
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO IDIGER 2016ER3250

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Alcalde Local Santa Fe
COE	27	MÓVIL	Contratada	
FECHA	03 de marzo de 2016	HORA	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1	**ÁREA DIRECTA**			62 m²		
BARRIO	Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	96- Lourdes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	6
LOCALIDAD	3-Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0033ZASY	**OFICIO REMISORIO**			CR-24258		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, se localiza en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado se encuentra categorizado en amenaza media por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación (Ver Figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

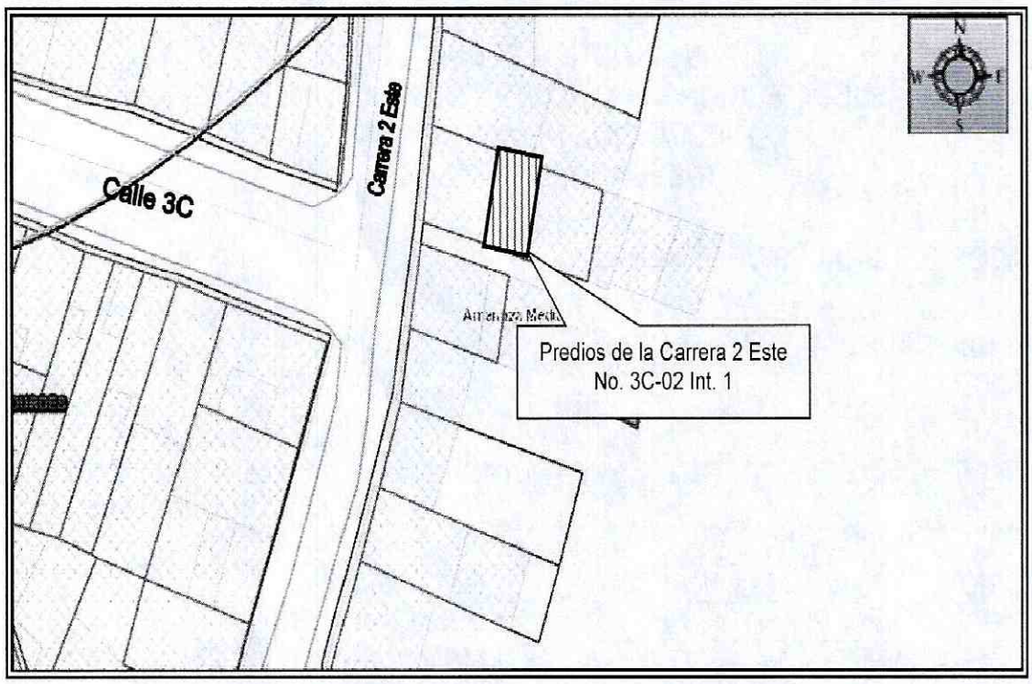


Figura 1. Localización y categorización en amenaza media por procesos de remoción en masa para el predio de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe; según el P.O.T. *(Imagen tomada del Geoportal).*

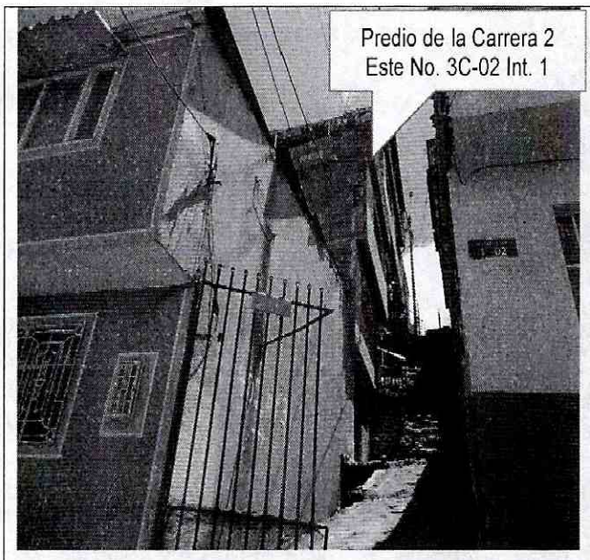
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2016ER3250, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 03 de marzo de 2016, al predio ubicado en la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe; encontrando que corresponde a una zona de pendiente aproximada de 12º, consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, con vías de acceso en pavimento rígido y escaleras en concreto para acceder al predio. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

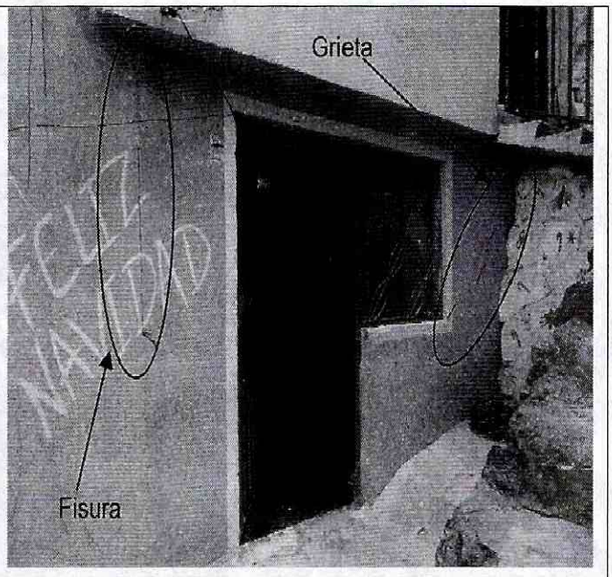
En el predio de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles (ver fotografía 1), construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso y cubierta en concreto. En el muro de fachada se evidencia una fisura de tendencia vertical y una grieta de tendencia diagonal de abertura cercana a 3 mm, de longitud entre 0.70 y 1.10 metros (ver fotografía 2). En el dintel de la ventana en habitación del segundo nivel de la vivienda, se aprecia grieta de tendencia vertical con abertura aproximada de 3 mm y longitud aproximada de 35 cm (ver fotografías 3 y 4).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, se encuentran deficiencias constructivas relacionadas con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 2. Fisura de tendencia vertical y grieta de tendencia diagonal en los muros de fachada de la vivienda evaluada.





Fotografías 3 y 4. Vista de grieta de abertura aproximada de 3 mm y de tendencia vertical en el dintel de la ventana en habitación del segundo nivel de la vivienda.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X		CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de la vivienda emplazada en el Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, ni por las afectaciones evidenciadas en el predio.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de la misma. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 2 Este No. 3C-02 Int. 1, en el Barrio Lourdes de la Localidad de Santa Fe, implementar las labores de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas y seguras para su uso.

12. APROBACIONES

Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Matrícula No. 1522365989
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co